

Criterios de calificación y evaluación

Departamento de Geografía e Historia

Los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de las materias que imparte el departamento de Geografía e Historia en la ESO y Bachillerato son los recogidos en la Orden de 15 de enero de 2021 y en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.

Geografía e Historia de 1º, 2º, 3º y 4º de ESO

a) Los alumnos serán evaluados mediante los siguientes instrumentos:

I. Pruebas escritas: permitirán valorar la asimilación de los contenidos trabajados en clase. Se realizarán, al menos, dos pruebas por trimestre. Dentro de este apartado se tendrán en cuenta:

1. El dominio de los contenidos relacionados con los objetivos fijados.
2. La precisión del vocabulario utilizado para la exposición de dichos contenidos.
3. La manera ordenada e inteligible de expresar los conocimientos.
4. La corrección ortográfica. Cada error ortográfico o de expresión restará 0,1 puntos a la calificación final de la prueba escrita hasta un máximo de 1 punto.

II. Trabajo: la observación sistemática del trabajo y la actitud mostrada por el alumnado hacia la materia. Se podrán tener en cuenta los siguientes apartados:

1. Correcta realización de las tareas encomendadas.
2. Esfuerzo para asimilar los contenidos trabajados en clase mediante el desarrollo de un hábito de estudio regular durante todo el curso.
3. Entrega en la plataforma Classroom en plazo y con los formatos acordados.
4. Exposición en clase.
5. Interés y esfuerzo mostrados a la hora de realizar las tareas y participar activamente en clase.
6. Presentación, conservación y corrección del cuaderno de clase.
7. Responsabilidad a la hora de traer el material necesario a clase (libro de texto, apuntes, cuadernos, trabajos).
8. Respeto por los plazos fijados para la realización y/o entrega de las tareas.
9. Corrección en la expresión, tanto oral como escrita, y el empleo del vocabulario específico de la materia.

10. La adecuación en el manejo de las distintas fuentes de información. 11. Esfuerzo e interés por la realización de las actividades bilingües planteadas en 2º, 3º y 4º de ESO.

El apartado I ponderará un 60% y el apartado II un 40%.

En las asignaturas de línea bilingüe de 2º, 3º y 4º de ESO, los contenidos mínimos bilingües se ponderarán en un 30% para 2º de ESO y un 40% para 3º y 4º de ESO.

Aclaraciones:

1. Nota: Se considerará que se ha superado la evaluación cuando al realizar la media de ambos criterios el resultado sea igual o superior a 5.

2. Copia o falsificación: En caso de copia o falsificación de pruebas escritas y/o trabajos estos obtendrán una calificación de "0" y la evaluación de ese trimestre, en caso de que el profesorado del departamento lo considere oportuno, quedará automáticamente suspensa.

3. No comparecencia del alumnado a un examen: si un alumno o alumna se ausenta a un examen y presenta una justificación oficial, se le realizará un nuevo examen cuando el profesor lo considere oportuno. Si el alumno o alumna no aporta documento oficial, se le aplicará el criterio de evaluación continua, es decir, materia acumulable al examen siguiente.

4. Para calificar las actividades del Programa de refuerzo para el alumnado repetidor se reservará un porcentaje del Instrumento de Evaluación I (10% ESO, 10% Bachillerato) y del Instrumento de Evaluación II en la ESO (10%).

Geografía e Historia 1º de Bachillerato

1. Historia del Mundo Contemporáneo

Los alumnos serán evaluados mediante los siguientes instrumentos:

I. Pruebas escritas: permitirán valorar la asimilación de los contenidos trabajados en clase. Se realizarán, al menos, dos pruebas por trimestre. Dentro de este apartado se tendrán en cuenta:

1. El dominio de los contenidos relacionados con los objetivos fijados.
2. La precisión del vocabulario utilizado para la exposición de dichos contenidos.
3. La manera ordenada e inteligible de expresar los conocimientos.
4. La corrección ortográfica. Cada error ortográfico o de expresión restará 0,1 puntos

a la calificación final de la prueba escrita hasta un máximo de 1 punto.

II.Trabajo: la observación sistemática del trabajo y la actitud mostrada por el alumnado hacia la materia. Se podrán tener en cuenta los siguientes apartados:

1. Correcta realización de las tareas encomendadas.
2. Esfuerzo para asimilar los contenidos trabajados en clase mediante el desarrollo de un hábito de estudio regular durante todo el curso.
3. Entrega en la plataforma Classroom en plazo y con los formatos acordados
4. Exposición en clase
5. Interés y esfuerzo mostrados a la hora de realizar las tareas y participar activamente en clase.

6. Presentación, conservación y corrección del cuaderno de clase.
7. Responsabilidad a la hora de traer el material necesario a clase (libro de texto, apuntes, cuadernos, trabajos).
8. Respeto por los plazos fijados para la realización y/o entrega de las tareas.
9. Corrección en la expresión, tanto oral como escrita, y el empleo del vocabulario específico de la materia.
10. La adecuación en el manejo de las distintas fuentes de

información. Aclaraciones:

1. Nota: Se considerará que se ha superado la evaluación cuando al realizar la media de ambos criterios el resultado sea igual o superior a 5.

2. Copia o falsificación: En caso de copia o falsificación de pruebas escritas y/o trabajos estos obtendrán una calificación de "0" y la evaluación de ese trimestre, en caso de que el profesorado del departamento lo considere oportuno, quedará automáticamente suspensa.

3. No comparecencia del alumnado a un examen: si un alumno o alumna se ausenta a un examen y presenta una justificación oficial, se le realizará un nuevo examen cuando el profesor lo considere oportuno. Si el alumno o alumna no aporta documento oficial, se le aplicará el criterio de evaluación continua, es decir, materia acumulable al examen siguiente.

4. Para calificar las actividades del Programa de refuerzo para el alumnado repetidor se reservará un porcentaje del Instrumento de Evaluación I (10% ESO, 10% Bachillerato) y del Instrumento de Evaluación II en la ESO (10%).

El apartado I ponderará un 80% y el apartado II un 20%.

2. Patrimonio cultural y artístico de Andalucía

Los alumnos serán evaluados mediante los siguientes instrumentos:

I.Trabajo trimestral: permitirán valorar la asimilación de los contenidos trabajados en clase. Se realizará uno por trimestre. Dentro de este apartado se tendrán en cuenta:

- 1.El dominio de los contenidos relacionados con los objetivos fijados.
- 2.La precisión del vocabulario utilizado para la exposición de dichos contenidos.
- 3.La manera ordenada e inteligible de expresar los conocimientos.
- 4.La corrección ortográfica. Cada error ortográfico o de expresión restará 0,1 puntos a la calificación final de la prueba escrita hasta un máximo de 1 punto.

II.Actividades y exposiciones orales: la observación sistemática del trabajo y la actitud mostrada por el alumnado hacia la materia. Se podrán tener en cuenta los siguientes apartados:

- 1.Correcta realización de las tareas encomendadas.
- 2.Esfuerzo para asimilar los contenidos trabajados en clase mediante el desarrollo de un hábito de estudio regular durante todo el curso.
- 3.Interés y esfuerzo mostrados a la hora de realizar las tareas y participar activamente en clase.
- 4.Presentación, conservación y corrección del cuaderno de clase.
- 5.Responsabilidad a la hora de traer el material necesario a clase (libro de texto, apuntes, cuadernos, trabajos).
- 6.Respeto por los plazos fijados para la realización y/o entrega de las tareas.
- 7.Corrección en la expresión, tanto oral como escrita, y el empleo del vocabulario específico de la materia.
- 8.La adecuación en el manejo de las distintas fuentes de

información. Aclaraciones:

1.Nota: Se considerará que se ha superado la evaluación cuando al realizar la media de ambos criterios el resultado sea igual o superior a 5.

2.Copia o falsificación: En caso de copia o falsificación de pruebas escritas y/o trabajos estos obtendrán una calificación de "0" y la evaluación de ese trimestre, en caso de que el profesorado del departamento lo considere oportuno, quedará automáticamente suspensa.

3.No comparecencia del alumnado a un examen: si un alumno o alumna se ausenta a un examen y presenta una justificación oficial, se le realizará un nuevo examen cuando el profesor lo considere oportuno. Si el alumno o alumna no aporta documento oficial, se le aplicará el criterio de evaluación continua, es decir, materia acumulable al examen siguiente.

4.Para calificar las actividades del Programa de refuerzo para el alumnado repetidor se reservará un porcentaje del Instrumento de Evaluación I (10% ESO, 10% Bachillerato) y del Instrumento de Evaluación II en la ESO (10%).

El apartado I ponderará un 50% y el apartado II un 30% las actividades de clase y un 20% las exposiciones orales.

2º de Bachillerato

Historia de España, Geografía de España e Historia del Arte

I. Pruebas escritas: permitirán valorar la asimilación de los contenidos trabajados en clase. Se realizarán, al menos, dos pruebas por trimestre. Dentro de este apartado se tendrán en cuenta:

- 1.El dominio de los contenidos relacionados con los objetivos fijados.
- 2.La precisión del vocabulario utilizado para la exposición de dichos contenidos.
- 3.La manera ordenada e inteligible de expresar los conocimientos.
- 4.La corrección ortográfica. Cada error ortográfico o de expresión restará 0,1 puntos a la calificación final de la prueba escrita hasta un máximo de 1 punto.

II. Trabajo: la observación sistemática del trabajo y la actitud mostrada por el alumnado hacia la materia. Se podrán tener en cuenta los siguientes apartados:

- 1.Correcta realización de las tareas encomendadas.
- 2.Esfuerzo para asimilar los contenidos trabajados en clase mediante el desarrollo de un hábito de estudio regular durante todo el curso.
- 3.Interés y esfuerzo mostrados a la hora de realizar las tareas y participar activamente en clase.
- 4.Presentación, conservación y corrección del cuaderno de clase.
- 5.Responsabilidad a la hora de traer el material necesario a clase (libro de texto, apuntes, cuadernos, trabajos).
- 6.Respeto por los plazos fijados para la realización y/o entrega de las tareas.
- 7.Corrección en la expresión, tanto oral como escrita, y el empleo del vocabulario específico de la materia.

- 8.La adecuación en el manejo de las distintas fuentes de información. 9. Entrega en la plataforma Classroom en plazo y con los formatos acordados. 10. Exposición en clase.

Aclaraciones:

1.Nota: Se considerará que se ha superado la evaluación cuando al realizar la media de ambos criterios el resultado sea igual o superior a 5.

2.Copia o falsificación: En caso de copia o falsificación de pruebas escritas y/o trabajos estos obtendrán una calificación de "0" y la evaluación de ese trimestre, en caso de que el profesorado del departamento lo considere oportuno, quedará automáticamente suspensa.

3.No comparecencia del alumnado a un examen: si un alumno o alumna se ausenta a un examen y presenta una justificación oficial, se le realizará un nuevo examen cuando el profesor lo considere oportuno. Si el alumno o alumna no aporta documento oficial, se le aplicará el criterio de evaluación continua, es decir, materia acumulable al examen siguiente.

4.Para calificar las actividades del Programa de refuerzo para el alumnado repetidor se reservará un porcentaje del Instrumento de Evaluación I (10% ESO, 10% Bachillerato) y del Instrumento de Evaluación II en la ESO (10%).

El apartado I ponderará un 90% y el apartado II un 10%.

Recuperación de asignaturas de Bachillerato

La recuperación de las asignaturas pendientes de 1º de Bachillerato se producirá mediante la superación de tres exámenes. No habrá recuperación de estos parciales. La recuperación de las asignaturas de 1º de Bachillerato se producirá cuando, tras realizar la media de los tres exámenes, el resultado sea cinco o superior a cinco.